

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 376-2026/DG-EESPP "MARÍA MADRE"

Callao, 22 de julio de 2026

VISTOS:

El Acta de la reunión del día 22 de julio del 2026, con agenda conformación del comité de evaluación del proceso de selección de puestos de gestión pedagógica, la necesidad de conformar el Comité de Evaluación para los procesos de renovación y de encargatura de puestos y funciones de gestión pedagógica, y demás documentos conexos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, régimen académico, gestión y el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el artículo 34 de la Ley N° 30512 establece que los responsables de las unidades, áreas y secretaría académica de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas son seleccionados y designados por el Director General de acuerdo con los procesos, requisitos y demás normas emitidas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación regulada en la Ley, los puestos de gestión pedagógica se rigen por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"*; la cual, en concordancia con la Resolución Viceministerial N° 209-2024-MINEDU (numeral 5.4.4.5), establece que el Comité de Evaluación del IESP/EESP es el responsable de llevar a cabo los procesos de renovación de encargo y de encargatura de puesto y de funciones de gestión pedagógica;

Que, el numeral 5.2.2.1 de la citada Norma Técnica dispone que el Director General del IESP/EESP, mediante resolución directoral, constituye el Comité de Evaluación de la institución, integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la RVM N° 167-2023-MINEDU, la RVM N° 209-2024-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas a la Dirección General de la EESPP "María Madre";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONSTITUIR el Comité de Evaluación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "María Madre", encargado de conducir y ejecutar el Proceso de Renovación de Encargo y



el Proceso de Encargatura de Puesto y de Funciones de Gestión Pedagógica para el periodo 2027, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

1. Dra. Amalia Esperanza Huaroto Huachin: Directora General de la EESPP "María Madre".
2. Dra. Fatima Giovanni Ramos Huaman: Docente de la CPD
3. Lic. Chirinos Bojorquez, Andrea: Docente de la CPD

MIEMBROS SUPLENTE:

4. Mag. Christian Dante Suarez Mucha: Secretario Académico.
5. Dr. Aldo Alfredo Api Castillo: Docente de la CPD
6. Elizabeth Salcedo Vallejo: Docente de la CPD

Artículo 2.- DISPONER que el Comité de Evaluación constituido en el Artículo 1 ejerza sus funciones con plena autonomía y de estricta conformidad con los criterios, procedimientos, causales de abstención y responsabilidades señaladas en la Norma Técnica aprobada por RVM N° 167-2023-MINEDU y la RVM N° 209-2024-MINEDU.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación designados, así como remitir una copia digital a la Dirección Regional de Educación (DRE) el mismo día de su emisión para los fines correspondientes.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el portal web institucional y en los medios de difusión oficiales de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "María Madre".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Dra. Amalia Esperanza Huaroto Huachin
DIRECTORA GENERAL DEL EESPP MARÍA MADRE